ADENDA N ° 01 AL CONTRATO N° 80/2013.

CONTRATISTA: CLICK TECNOLOGIAS de Juan Andres Florentín Rojas.

LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO, domiciliada en Palma 468 e/ 14 de Mayo y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. MARCELA BACIGALUPO, en adelante la **CONTRATANTE**, y el Sr. JUAN ANDRES FLORENTÍN ROJAS, domiciliado en la calle Las Orquídeas y Las Jangadas, Área 1, Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, de común acuerdo, convienen celebrar la presente adenda la cual se regirá por la siguiente clausula única:

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de esta adenda es desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2014.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 30, mes diciembre y año 2013.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

CONTRATISTA	CONTRATANTE
JUAN ANDRES FLORENTÍN ROJAS	MARCELA BACIGALUPO